

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Expediente No.: 110013342-046-2020-00314-00
DEMANDANTE: DIANA IVONE SANCHEZ MARTINEZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR

ASUNTO

Procede el despacho a correr traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión.

Se les corre traslado a las partes por el término común de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que presenten sus alegatos de conclusión por escrito. Igualmente, en dicho término el agente del Ministerio Público puede rendir concepto.

Una vez vencido el término anterior, por Secretaría ingrésese el expediente al despacho para proferir sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Expediente No.: 110013342-046-2020-00314-00
DEMANDANTE: DIANA IVONE SANCHEZ MARTINEZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, CAJA DE SUELDOS DE
RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR

Código de verificación:

**a3330dcb3634ebbf300b5f3ab66d07f2011fff7cad2411e450db033a14
458f65**

Documento generado en 19/11/2021 07:59:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**